

DECRETO N°: E-513/2018 /

COLINA, 06 de Marzo de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 205/2018 de fecha 05 de marzo de 2018, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1154114, la compra de 300 Rótulos Impresos con la Ley de Alcoholes N° 19.925, solicitados por la Unidad de Relaciones Públicas, la compra se contrata con el proveedor GRAFICA DIGITALIA LTDA., RUT. N° 76.536.180-K, por un monto de \$ 874.650. IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-87-CM18; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébese la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1154114, la compra de 300 Rótulos Impresos con la Ley de Alcoholes N° 19.925, solicitados por la Unidad de Relaciones Públicas, la compra se contrata con el proveedor **GRAFICA DIGITALIA LTDA., RUT. N° 76.536.180-K**, por un monto de \$ 874.650. IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-87-CM18.

87-CM18.

2.- Y Autorízase, la **Orden de Compra N° 2683-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL


ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo